



Universidad Nacional

EXP-UNC 23878/2009 de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 11 JUN 2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 01/10 convocada para realizar la obra "1° ETAPA PLAN DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL - RIEGO CIUDAD UNIVERSITARIA"; atento que el acto se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13064 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 980/vta.;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 45128;

Por ello, y en virtud de las disposiciones de la Ordenanza HCS N° 06/10,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Pública N° 01/10 convocada para realizar la obra "1° ETAPA PLAN DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL - RIEGO CIUDAD UNIVERSITARIA" y adjudicar la ejecución de los trabajos a la firma SERVICIOS DE INGENIERÍA CÓRDOBA S.R.L., por la suma de \$ 362.113,00.- (Pesos Trescientos sesenta y dos mil ciento trece), gasto que será imputado en la partida: Fuente 16 - Dependencia 80 - Programa 04 - Subprograma 02 - Proyecto 00 - Actividad 80 - Inciso 4 - Part. Principal 2 - Part. Parcial 1 - Monto total \$ 362.113,00 - Afec. 2010.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el contrato de obra a celebrar con la firma contratista SERVICIOS DE INGENIERÍA CÓRDOBA S.R.L. que corre agregado a fojas 977/978 y que en fotocopia constituye el anexo de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1004